



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

ESTADOS N° 023

ITEM	RADICADO	MEDIOS DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-003 2012-00040	Nulidad y Restablecimiento	Silvia Castro Julio	Departamento de Sucre	25 – Septiembre – 2012	Auto Admite Demanda
2	70001-33-33-003 2012-00065	Nulidad y Restablecimiento	Ingrid Maria Gutiérrez Yépez	ESE Hospital Local de Santiago de Tolú – Sucre	25 – Septiembre – 2012	Auto Inadmite Demanda
3	70001-33-33-003 2012-00068	Nulidad y Restablecimiento	Tulio Guillermo Rojas Mercado	Municipio de Corozal – Sucre	25 – Septiembre – 2012	Auto Admite Demanda
4	70001-33-33-003 2012-00069	Nulidad y Restablecimiento	Edwin Rafael Peña Gale	Municipio de Corozal – Sucre	25 – Septiembre – 2012	Auto Admite Demanda

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SE LE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY VEINTISEIS (26) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE (2012) EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL A LAS OCHO (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS (6:00 PM).


ERIKA B. GUTIÉRREZ BUELVAS
SECRETARIA